



“Combatiendo Unánimes por la Fe del Evangelio” Filipenses 1:27

Documentación requerida para Colegio Pastoral

1. Cancelar ₡12.500 colones que corresponden al 1^{er} ingreso del Colegio Pastoral.
2. Carta de recomendación del Superior Eclesiástico Nacional (*El Presidente de la Asoc.*), que indique claramente los años de ejercicio de su ministerio pastoral, la madurez emocional, psicológica, la estabilidad familiar, solvencia moral y su situación ministerial actual.
3. Debe llenar y firmar el formulario completo.
4. Traer dos Fotografías recientes a color de tamaño pasaporte.
5. Fotocopia de la Cédula de identidad por ambos lados.
6. Fotocopia de los títulos educativos teológicos, pastorales y académicos (si los tiene).
7. Constancia o certificación emitida por la institución donde ha realizado estudios en el área teológica.
8. Título de participación (emitido por la FAEC) de los talleres sobre ¿Cómo ministrar a un enfermo y a un privado de libertad?
9. Firmar indicando su aceptación de la Declaración Teológica del Colegio Pastoral.
10. Firmar indicando aceptación de las Normas Éticas Pastorales del Colegio Pastoral.
11. Firmar indicando su aceptación al reglamento interno del Colegio Pastoral.
12. Para la Renovación de la Credencial se debe presentar nuevamente la Carta del Superior Eclesiástico, indicando que sigue bajo la misma cobertura y cancelar la suma de ₡ 6.000 colones por su renovación anual, sujeta a cambios.

Nota: Se debe de tomar en cuenta, que si no renueva su credencial según su fecha de vencimiento, esta será acumulativa por mes ó años a partir de la fecha que esta expira.

IMPORTANTE:

La **no** presentación de los requisitos #1 al 5 y 8 al 12, es razón suficiente para no ser aprobada su solicitud de acreditación e incorporación al Colegio Pastoral.